



Mendoza, 16 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN DE HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS N° 01/2016 APROBANDO PROYECTO DE CARRERA DE MEDICINA EN LA SEDE SAN RAFAEL

VISTO:

La presentación efectuada por Sr. Decano de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se eleva un Proyecto para el dictado de la Carrera de Medicina en la Sede San Rafael.

Que de este modo se atenderán adecuadamente las reiteradas demandas educativas de la comunidad sanrafaelina, como así también de otras Ciudades vecinas.

Que el Proyecto se debe comunicar con la debida antelación a CONEAU, a los efectos de que sea considerado durante el período de recepción de Proyectos del mes de abril de 2017.

Que la Sede San Rafael se encuentra dentro el mismo CPRES.

Que por todo ello, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° del Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas,

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el Proyecto para dictar de la Carrera de Medicina en la Sede San Rafael, y su respectivo Plan de Estudios, cuyos contenidos integran la presente Resolución como Anexo I.

Artículo 2°: Elevar el Proyecto al Honorable Consejo Superior de la Universidad para su consideración y aprobación.

Dr. ADOLFO J. GAMBA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Dr. ENRIQUE GORRI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

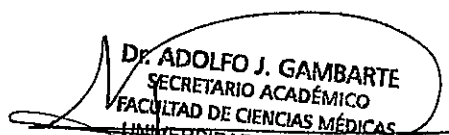


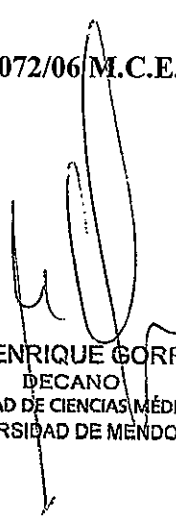
ANEXO I

Resolución de Honorable Consejo Académico Nro. 01/2016

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE
MEDICINA**

(Aprobada por Res. N° 2504/97 M.C.E. – 1072/06 M.C.E.- 261/2015 M.E.)


DR. ADOLFO J. GAMBARTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA


Dr. ENRIQUE GORRI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



MEMORIA DESCRIPTIVA

La Universidad de Mendoza se caracteriza por ser una Institución de Educación Superior cuya misión se orienta a la formación de profesionales comprometidos con las necesidades del medio, las exigencias de cambios sociales y el campo laboral de sus egresados.

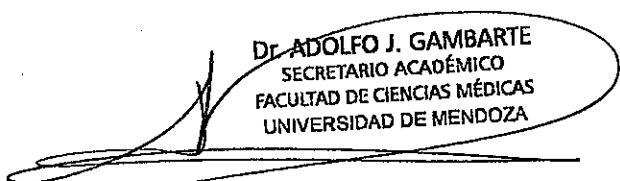
La Carrera de Medicina, constituye la actual oferta educativa de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Mendoza.

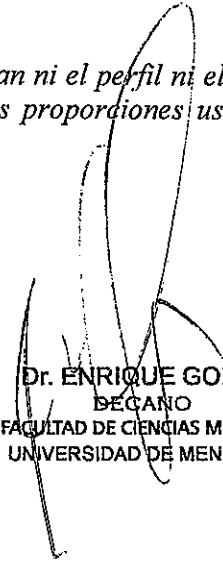
La Facultad de Ciencias Médicas se creó en el año 2016 en el ámbito de la Universidad de Mendoza, como una separación de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la que venía funcionando la Carrera de Medicina desde el año 1998.

Es misión de la Universidad de Mendoza la enseñanza universitaria de grado y postgrado, la promoción y ejecución de la investigación científica y técnica, con la intención de formar un profesional íntegro y éticamente comprometido con los valores humanos y sociales, de acuerdo a las disposiciones y el espíritu del Estatuto de la Universidad.

La carrera de Medicina ha pasado por varios procesos de acreditación desde su creación en 1997 (Res. N° 2504/97 M.C.E), siempre obteniendo dictámenes favorables. El plan de estudio se ajustó a la Res. Ministerial 1314/2007. Entrando en vigencia el Plan 2005, (Res 1072/06 M.C.E.) luego de varios de años de implementación del plan y de sugerencias realizadas por CONEAU, se introdujeron algunas modificaciones menores que fueron a aprobadas por CONEAU y el título obtuvo nuevamente validez nacional por la Res. Nro. 261/2015 M.E.

Debe destacarse que las modificaciones propuestas no alteran ni el perfil ni el alcance del título original, en tanto que se continúa respetando las proporciones usuales de preparación en las distintas disciplinas contribuyentes.


Dr. ADOLFO J. GAMBARTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

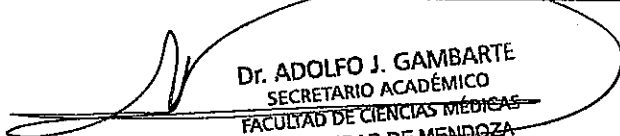

Dr. ENRIQUE GORRI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

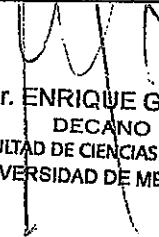


ESTRUCTURA CURRICULAR

Plan de Estudio - CARRERA DE MEDICINA -

PRIMER AÑO					Carga Horaria Semanal			Carga horaria total		
Nº	ASIGNATURA		RÉG. DE APROBACIÓN	CORRELA	Total Hs.	Teoría	F.P.	Total Hs.	Teoría	F.P.
1	ANATOMÍA I	SEM	NO PROM.	-	10	6	4	120	72	48
2	CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA GRAL	SEM	NO PROM.	-	10	6	4	120	72	48
3	EMBRIOLOGÍA	SEM	NO PROM.	-	4	2	2	48	29	19
4	BIOQUÍMICA GENERAL I	SEM	NO PROM.	-	10	6	4	120	72	48
5	ATENCIÓN AL ENFERMO I	SEM	PROM.	-	4	2	2	48	29	19
6	ANATOMÍA II	SEM	NO PROM.	-	10	6	4	120	72	48
7	BIOQUÍMICA GENERAL II	SEM	NO PROM.	-	10	6	4	120	72	48
8	INGLÉS I	SEM	PROM.	-	3	2	1	36	22	14
9	TEORÍA DEL HOMBRE	SEM	PROM.	-	4	2	2	48	29	19
Para promocionar de primero a segundo año el alumno deberá aprobar seis asignaturas					65	38	27	780	469	311
SEGUNDO AÑO					Carga Horaria Semanal			Carga horaria total		
Nº	ASIGNATURA		RÉG. DE APROBACIÓN	CORRELA	Total Hs.	Teoría	F.P.	Total Hs.	Teoría	F.P.
10	FISIOLOGÍA I	SEM	NO PROM.	1 - 2 6	10	6	4	120	72	48
11	GENÉTICA	SEM	NO PROM.	1 - 4 7	6	4	2	72	43	29
12	PSICOLOGÍA	SEM	NO PROM.	-	4	2	2	48	29	19
13	INMUNOLOGÍA	BIM	NO PROM.	1 4	6	4	2	48	29	19
14	BIOFÍSICA	SEM	NO PROM.	-	7	4	3	84	50	34
15	BIOESTADÍSTICA	SEM	PROM.	-	5	3	2	60	36	24
16	INGLÉS II	SEM	PROM.	8	4	2	2	48	29	19
17	HISTOLOGÍA ESPECIAL	SEM	NO PROM.	2	7	4	3	84	50	34
18	FISIOLOGÍA II	SEM	NO PROM.	1 2 6	10	6	4	120	72	48


Dr. ADOLFO J. GAMBARTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD DE MENDOZA


Dr. ENRIQUE GORRI
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD DE MENDOZA



19	MICROBIOLOGÍA	SEM	NO PROM.	2	12	7	5	144	86	58
20	ATENCIÓN AL ENFERMO II	SEM	PROM.	5	4	2	2	48	29	19
Para promocionar de segundo a tercer año el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas de primer año y cinco asignaturas de segundo año.					75	43	31	376	525	351

TERCER AÑO				Carga Horaria Semanal			Carga horaria total			
N.º	ASIGNATURA		RÉG. DE APROBACIÓN	CORRELA	Total Hs.	Teoría	F.P.	Total Hs.	Teoría	F.P.
21	FISIOPATOLOGÍA	SEM	NO PROM	10 18	13	8	5	156	94	62
22	ANATOMÍA PATOLÓGICA	SEM	NO PROM	17	20	12	8	240	144	96
23	EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA	SEM	PROM.	15	6	4	2	72	43	29
24	INGLÉS III	SEM	PROM.	16	4	2	2	48	29	19
25	FARMACOLOGÍA	SEM	NO PROM	10 18	13	8	5	156	94	62
26	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	SEM	NO PROM	10 18	6	4	2	72	43	29
27	ANTROPOLOGÍA MÉDICA	SEM	PROM.	20	4	2	2	48	29	19
28	GERIATRÍA	SEM	NO PROM	-	5	3	2	60	36	24
29	SEMINARIO I	SEM	PROM.	-	5	3	2	60	36	24
Para promocionar de tercero a cuarto año el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas de primero y segundo año y las siguientes asignaturas de tercero: Fisiopatología, Anatomía Patológica y Diagnóstico por Imágenes o Farmacología.					76	46	30	312	548	364
TOTAL CICLO BASICO					216	128	88	2568	1542	1026

CUARTO AÑO				Carga Horaria Semanal			Carga horaria total			
N.º	ASIGNATURA		RÉG. DE APROBACIÓN	CORRELA	Total Hs.	Teoría	F.P.	Total Hs.	Teoría	F.P.
30	MEDICINA INTERNA I-Semiología	SEM	NO PROM.	21-22	20	8	12	240	96	144
31	TOXICOLOGÍA	SEM	NO PROM	21-26	4	2	2	48	19	29

Dr. ENRIQUE GORRI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



32	OTORRINOLARINGOLOGÍA	SEM	NO PROM	21-26	4	2	2	48	19	29
33	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	SEM	PROM.		4	2	2	48	19	29
34	ÉTICA	SEM	PROM.		5	2	3	60	24	36
35	MEDICINA INTERNA II- Terapéutica	SEM	NO PROM	26	20	8	12	240	96	144
36	CIRUGÍA	SEM	NO PROM	22-26	7	3	4	84	34	50
37	UROLOGÍA	SEM	NO PROM	21-26	4	2	2	48	19	29
38	INGLÉS IV	MEN	PROM.	24	10	4	6	40	16	24
39	URGENCIAS	SEM	NO PROM	22	5	2	3	60	24	36
40	SEMINARIO II	SEM	PROM		5	2	3	60	24	36
Para promocionar de cuarto a quinto año el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas de primero a tercer año y Medicina Interna I y Cirugía.					88	37	51	976	390	586

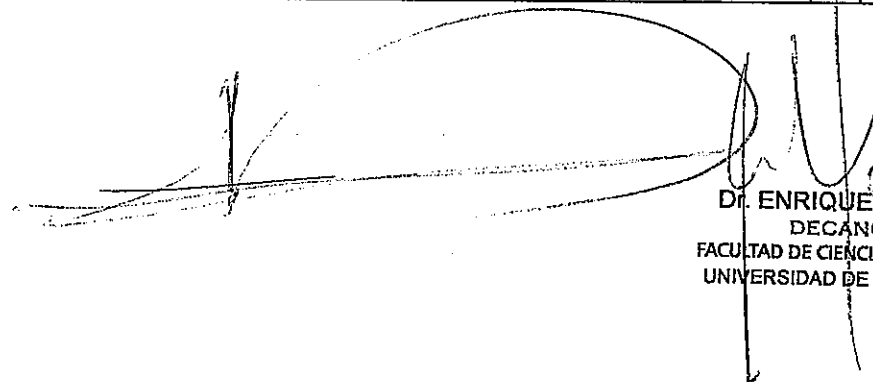
QUINTO AÑO					Carga Horaria Semanal			Carga horaria total		
N.º	ASIGNATURA		RÉG. DE APROBACIÓN	CORRELA	Total Hs.	Teoría	F.P.	Total Hs.	Teoría	F.P.
41	MEDICINA INTERNA III-	SEM	NO PROM.	35	10	4	6	120	48	72
42	PEDIATRÍA	SEM	NO PROM.		10	4	6	120	48	72
43	GINECOLOGÍA	SEM	NO PROM.		7	3	4	84	34	50
44	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	BIM	NO PROM.		10	4	6	80	32	48
45	TRAUMATOLOGÍA	BIM	NO PROM.		10	4	6	80	32	48
46	OBSTETRICIA	SEM	NO PROM.		4	2	2	48	19	29
47	MEDICINA LEGAL Y DEONTOLOGÍA	MEN	NO PROM.		10	4	6	40	16	24
48	PSIQUIATRÍA	MEN	NO PROM.		10	4	6	40	16	24
49	NEUROLOGÍA	MEN	NO PROM.		10	4	6	40	16	24

Dr. ENRIQUE GORRI
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



50	BIOÉTICA	MEN	NO PROM.	34	10	4	6	40	16	24
51	ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA	BIM	NO PROM.	35	5	2	3	40	16	24
52	OFTALMOLOGÍA	MEN	NO PROM.	-	10	4	6	40	16	24
53	DERMATOLOGÍA	MEN	NO PROM.	-	10	4	6	40	16	24
54	REHABILITACIÓN	SEM	NO PROM.	-	5	2	3	60	24	36
55	SEMINARIO III Integración	SEM	PROM.	40	5	2	3	60	24	36
Para promocionar de 5to año a la Practica Final Obligatoria (PFO) el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas hasta 5to año inclusive, no siendo aplicable el régimen de condicionalidad. Así mismo deberá cumplir con 100hs de materias optativas entre 4to y PFO					126	51	75	932	373	559
TOTAL CICLO CLÍNICO					214	88	126	1908	763	1145

SEXTO AÑO					Carga Horaria Semanal			Carga horaria total	Teoría	Formación Práctica
Nº	ASIGNATURA		RÉG. DE APROBACIÓN	CORRELA	Total Hs.	Teoría	F.P.	Total Hs.	Teoría	F.P.
56	MEDICINA INTERNA	BIM	NO PROM.	TODAS	44	9	35	360	72	288
57	PEDIATRÍA	BIM	NO PROM.	TODAS	44	9	35	360	72	288
58	CIRUGÍA	BIM	NO PROM.	TODAS	44	9	35	360	72	288
59	GINECO-OBSTETRICIA	BIM	NO PROM.	TODAS	44	9	35	360	72	288
60	ATENCIÓN PRIMARIA	CUATRI	NO PROM.	TODAS	38	8	30	625	125	500
61	ATENCIÓN PRIMARIA RURAL	MEN	NO PROM.	TODAS	30	6	24	140	28	112
62	SEMINARIO IV	MEN	NO PROM.	TODAS	17	3	14	70	14	56
					261	53	208	2275	455	1820
TOTALES					691	269	422	6751	2319	2227



Dr. ENRIQUE GORRI 7
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD DE MENDOZA



	Hs. Totales	Formación Practica
Ciclo Básico	2568	1026
Ciclo Clínico	1908	1145
Total FB+FC	4476	
PFO	2275	1820
Total carrera	6751	

OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

En el marco de la concepción del estudiante universitario como un ser integral e interventor de su propio proceso de aprendizaje, el estudiante podrá elegir cursos optativos, los cuales permitirán profundizar aspectos específicos de la formación clínica.

Los cursos optativos se desarrollarán en el Ciclo Clínico, correspondiendo a una formación complementaria, siendo su diseño y desarrollo similar al de los cursos obligatorios. El alumno deberá cumplir con **100hs de asignaturas optativas**.

- Los cursos optativos, se publicarán de acuerdo a la programación semestral dispuesta para cada asignatura impartida.
- La inscripción a estos cursos sería de carácter optativo
- Los cursos tienen un cupo entre 20 y 50 alumnos.
- Los alumnos deberán cumplir y aprobar un mínimo de 100hs de los cursos ofertados, entre 4to años y previo a finalizar la PFO.

Para poder rendir la **evaluación sumativa final obligatoria** de la PFO, los alumnos deben tener aprobada la totalidad de las materias del plan de estudio, incluidas las asignaturas optativas.

Dr. ADOLFO J. GAMBARTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Dr. ENRIQUE GORRI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA